



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 92 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500120220005700	Ejecutivo	Jhon Jairo Roldan Henao	Cabildo Mayor Embera Katio Resguardo Q	06/06/2023	Auto Decide - Primero: Modifíquese El Ordinal Segundo De La Parte Resolutiva Del Auto De Fecha 27 De Octubre De 2022, En El Sentido Que Los Salarios A Tener En Cuenta Para Liquidarlos Aportes Al Sistema General De Seguridad Social En Pensión Dejados De Pagar Por La Entidad Demandada Cabildos Mayores Del Rio Sinu Y Rio Verde Resguardo Embera Katio Del Alto Sinu, A Favor De Los Señores Jhon Jairo Roldan Henao, Identificado Con Cedula De Ciudadanía

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ed93e3e2-8b34-4f2f-b90e-dd839b02ba51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 92 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



N 3.348.186- Yonny Enrique Agamezcamacho, Identificado Con Cedula De Ciudadanía N 78.710.085, Durante Los Periodoscorrespondientes De La Relación Laboral Demostrada En La Controversia Judicial, Son Lossiguientes: Para Yonny Agamez Año 1997: 497.606; 1998: 203.826; Año 1999:550.000; Año 2000: 726.000; Año 2001: 990.000; Año 2002: 1.331.000 Y Año2003: 2.400.000; Y Para Jhon Jairo Roldan Henao Año 2001: 286.000; Año2002: 2.333.333 Y Año 2003: 2.400.000, En Armonía Con La Parte Motiva De Estaprovidencia.Segundo:

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ed93e3e2-8b34-4f2f-b90e-dd839b02ba51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 92 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



					Difierase El Estudio De La Aclaración A La Nota Secretarial Al Precitadoauto Y La Solicitud De Oficiar A La Superintendencia Financiera Presentadas Por Elapoderado Judicial De La Parte Ejecutante, Para Cuando Se Decida Si Se Libra O Nomandamiento De Pago En Este Asunto, Por Lo Expuesto En Precedencia.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web.
23001310500320180025900	Ordinario	Luis Marceliano De La Ossa Hoyos	Unidad De Pensiones Y Parafiscales (Ugpp)	06/06/2023	Auto Ordena - Primero: Póngase En Conocimiento De La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ed93e3e2-8b34-4f2f-b90e-dd839b02ba51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 92 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



Estado, El Posible Vicio Por La Falta De Notificación Del Auto Admisorio En El Presente Proceso, Para Que Dentro De Los Tres Días Siguiendo A La Notificación De Este Auto, Manifieste Si Alega La Nulidad O La Convalida, Expresa O Tácitamente, Término Que Se Comenzará A Contar, Una Vez Surtida La Notificación De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, Por Las Razones Expuestas En La Parte Considerativa De Esta Decisión. Segundo: Notifíquese Este Proveído A La Agencia Nacional De

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ed93e3e2-8b34-4f2f-b90e-dd839b02ba51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 92 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



Defensa Jurídica Del Estado, En La Forma De Que Trata El Parágrafo Del Artículo 41 Del C.P.T Y De La S.S., Modificado Por La Ley 71201 Art. 20, En Armonía Con Lo Dicho En La Parte Motiva De Esta Decisión, Suministrándole Copia De Este Auto, De La Demanda Y Sus Anexos.Tercero: Suspendase El Presente Proceso Hasta Tanto Se Surta El Trámite Ordenado En El Ordinal Anterior.Cuarto: Hecho Lo Anterior, Se Continuará Con El Trámite Pertinente En Este Asunto.Quinto: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ed93e3e2-8b34-4f2f-b90e-dd839b02ba51



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 92 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



					De Los Correos Electrónicos Suministrados Por Las Partessexto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320210009800	Tutela	Daniel Gutierrez Gaviria	Ministerio De Defensa Armada Nacional, Direccion De Sanidad Naval De Barranquilla	06/06/2023	Auto Ordena

Número de Registros: 3

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

ed93e3e2-8b34-4f2f-b90e-dd839b02ba51